DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2288909

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA AL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIO AL EXTERIOR, A LA CIUDAD DE ESTAMBUL, TURQUÍA

Núm. 54.- Santiago, 11 de agosto de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el N° 6, del artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo previsto en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; lo establecido en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fijó el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, lo establecido en la ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el Memorándum N° 13, de 10 de agosto de 2022, del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que, el Sr. Subsecretario, don José Arturo Guajardo Reyes, cédula de identidad N° 8.996.223-4, grado C de la EUS participará en el 47° th Congreso Internacional de Apicultura Apimondia 2022, a realizarse en la ciudad de Turquía, entre los días 22 al 30 de agosto de 2022.

Que, Apimondia es una Organización Internacional de Asociaciones de Apicultura, que reúne a científicos, especialistas y apicultores de todo el mundo, quienes realizan una vez al año un congreso de carácter internacional sobre la materia.

Que, la asistencia del Sr. Subsecretario es especialmente importante este año, pues cabe tener presente que Chile tendrá a su cargo la organización del Congreso Apimondia a realizarse el año 2023, en la ciudad de Santiago.

Que, el pago de viáticos correspondiente a 6 días al 100% y 1 día al 40%, así como la compra de pasajes aéreos, seguro de asistencia en viaje, tasas de embarque y demás gastos asociados, serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura y son detalladamente los siguientes:

Gasto	Monto en dólares	Subtítulo	Ítem	asignación
Pasajes y seguro	2.350	22	08	007
Viático	2.714,69	21	01	004

Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1°.- Desígnase en comisión de servicio en el extranjero, desde el 22 al 30 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, al Sr. Subsecretario de Agricultura, don José Arturo Guajardo Reyes, cédula de identidad N° 8.996.223-4, ya individualizado, para que viaje a la ciudad de Estambul, en Turquía, para participar en el 47° th Congreso Internacional de Apicultura Apimondia 2022.

2°.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone, deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3°.- Déjese constancia que el Sr. Subsecretario de Agricultura no hará uso de pasaporte diplomático.

4°.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, el Sr. Subsecretario de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

5°.- Impútese el gasto que irrogue el presente decreto, al presupuesto de esta Cartera de Estado para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en dólares	Subtítulo	Ítem	asignación
Pasajes y seguro	2.350	22	08	007
Viático	2.714,69	21	01	004

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Vega Saavedra, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl